

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6289** CAMPO DE GOLF DE SALAMANCA SA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de la sociedad, en su reunión del día 29 de junio de 2022, acordó reducir el capital social en 1.653.857,24 euros, quedando fijado en 2.767.360,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de las pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones conforme a lo dispuesto en el artículo 317 de la citada Ley de Sociedades de capital pasando el valor nominal de cada una de ellas de 817,986539 euros a 512,00 euros.

Como consecuencia de la reducción expuesta, el capital social de la sociedad quedó fijado en la cantidad de 2.767.360,00 euros, representado por 5.405 acciones nominativas con un valor nominal de 512,00 euros por acción, hallándose numeradas correlativamente del número 1 al 5.405, ambas inclusive. El citado capital social se haya totalmente suscrito y desembolsado, modificándose el artículo 5 de los estatutos sociales, relativo al capital social de la entidad.

Ha servido de base a la operación de reducción por pérdidas el balance de situación debidamente aprobado por la Junta con anterioridad a este acuerdo y el informe de auditoría independiente de cuentas anuales y del balance de situación de fecha 31 de diciembre de 2021 realizado por la entidad ETL SPAIN AUDIT SERVICES SL.

Se hace constar expresamente que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, atendida la finalidad de la reducción de capital expuesta, los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la misma.

Zarapicos, 10 de septiembre de 2022.- Administradores mancomunados, Don Juan María López Álvarez y don Luis Antonio Herrera Fernández-Luna.

**ID: A220038139-1**